



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N°: 105

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018

VISTO el Expediente N° 129/2018 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la contratación de la capacitación al personal de esta Defensoría del Público a través del curso "Actualización de herramientas y perspectivas para la creatividad radiofónica y la producción de formatos dramatizados".

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL EMPLEO dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la misma como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple, enmarcada según lo previsto en el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que las condiciones que rigen la presente contratación se encuentran detalladas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ha dado cuenta de la existencia de crédito presupuestario suficiente y ha realizado la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que el Sr. MARCELO ARIEL COTTON (CUIT. 20-23248136-7) presentó una oferta por un monto total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 10.560.-).

Que con fecha 26 de septiembre de 2018 se emitió la Orden de Provisión a favor del precitado proveedor.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y por el Artículo 1° de la Resolución DPSCA N° 14 de fecha 11 de marzo de 2013, modificada por Resolución DPSCA N° 86 de fecha 14 de julio de 2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple que tramita en las presentes actuaciones, en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución DPSCA N° 86, de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación de la capacitación al personal de esta Defensoría del Público a través del curso "Actualización de herramientas y perspectivas para la creatividad radiofónica y la producción de formatos dramatizados".

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada con el Sr. MARCELO ARIEL COTTON (CUIT. 20-23248136-7) por un monto total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$10.560.-).

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a la partida presupuestaria 3.4.5 del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Disposición N°: 105

PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase a la SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N° 105

Fdo: Lic. Ma. Celeste Conde
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual